

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000675-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10.3 OCT 2012

VISTO :

El Informe Nº 001-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING. REFF, de fecha 28 de Setiembre de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000568-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Agosto de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000652-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Setiembre de 2012; y proveídos consignados relativos a la **Rectificación** de Resolución Gerencial Regional de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

CONSIDERANDO:

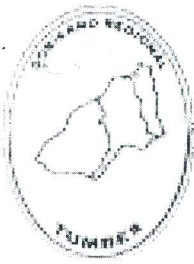
Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su Artículo 201° establece las rectificaciones de errores y en el numeral 201.1 indica que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o de instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000568-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Agosto de 2012, que en su Artículo primero se Resuelve Aprobar el Presupuesto Analítico para los Gastos por Contratación de Personal, Gastos por la Contratación de Servicios y por elaboración de Expediente Técnico para la Inspección de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000652-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Setiembre de 2012, que en su Artículo Primero se Resuelve Aprobar la designación del Ingeniero Inspector RUBEN ELISEO FARRO FARRO de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el periodo de 45 días calendarios.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000675 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 03 OCT 2012

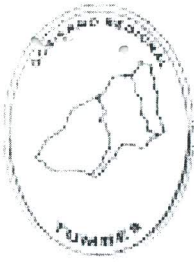
Que, mediante Informe Nº 001-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.REFF, de fecha 28 de Setiembre de 2012, el Ingeniero Inspector de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la autorización para realizar la Rectificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional Nº 568-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Agosto de 2012, que aprueba el Presupuesto Analítico para los Gastos por Contratación de Personal, Gastos por la Contratación de Servicios y por la elaboración de Expediente Técnico para la inspección de la obra en mención, por haberse considerado en el rubro de Contratación de Personal del Inspector **un mes (1.00)**, siendo lo correcto **un mes y medio (1.5)**; toda vez que no altera el monto aprobado inicialmente, considerando que el plazo de ejecución de la obra es de 45 días calendarios.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 001-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-REFF, de fecha 28 de Setiembre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza elaborar el acto resolutivo sobre la rectificación del artículo primero de la Resolución Gerencial Regional Nº 568-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Agosto de 2012, de la obra **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades, Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444.

SE RESUELVE:





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000675 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 03 OCT 2012

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR, el Primer Artículo de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000568-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Agosto de 2012, que aprueba el Presupuesto Analítico para los Gastos por Contratación de Personal, Gastos por la Contratación de Servicios y por elaboración de Expediente Técnico para la inspección de la obra denominada "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", toda vez que no altera el monto aprobado inicialmente, según detalle :

DICE

ESPECIFICAS POR APROBAR	DESCRIPCION					TOTAL
2.6.8.141	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					3,520.00
	Personal	Nº	Nº Meses	P.Unitario	Importe	
	Inspector	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00	

DEBE DECIR

ESPECIFICAS POR APROBAR	DESCRIPCION					TOTAL
2.6.8.141	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					3,520.00
	Personal	Nº	Nº Meses	P.Unitario	Importe	
	Inspector	1.00	1.50	2,000.00	3,000.00	

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Firma]
Ing. Erlindo F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente